INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO N° 2023000471

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

Fecha de informe de supervisión	26 de diciembre de 2023
Contratante	Instituto Departamental de Salud de Nariño Nit. 891280001-0 Representante Legal: Diana Paola Rosero Zambrano
Contratista	Hospital Guachucal E.S.E Nit. 837000286 Representante Legal: Amanda Bibiana Valenzuela Taymal
Objeto	El (la) Contratista se obliga a adquirir el proyecto "Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel – Segunda Etapa del municipio de Guachucal", presentado y viabilizado al Instituto Departamental de Salud de Nariño, para la cual el IDSN aportará la suma de $2.000.000.000 que son recursos complementarios y son la contrapartida establecidos en la viabilidad emitida por el Ministerio de Salud.
Nombre del proyecto	"Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel – Segunda Etapa del municipio de Guachucal"
Código BPIN	2022003520167
Tipo de recursos	Instituto Departamental de Salud de Nariño
Valor del convenio	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000)
Fecha de suscripción	15/06/2023

SC-CER98915
CO-SC-CER98915

FUENTE DE RECURSOS

Para el cumplimiento del Plan Territorial de Salud, Eje Estratégico Mi Nariño Seguro, Programa Mi Nariño Saludable con fortalecimiento en Atención Primaria en Salud (APS), se ha formulado y se halla viabilizado el proyecto "Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel – Segunda Etapa del municipio de Guachucal ", con código BPID: 2023520002501 de fecha 26 de enero de 2023, que tiene como objetivo Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel - Segunda Etapa del municipio de Guachucal DEPARTAMENTO DE NARIÑO en los cuales la ESE de Guachucal certifica las obras que se ejecutaran con los recursos de contrapartida. El IDSN aportará la suma de $ 2.000.000.000 son los recursos complementarios para garantizar la conclusión del proyecto denominado Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel - Segunda Etapa del municipio de Guachucal.

Con los recursos aprobados por el Ministerio de Salud y el IDSN se tiene que garantizar como mínimo la ejecución de las siguientes actividades.

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
Costos directos de obra (Incluye obras de Urbanismo)	$ 7.105.215.469,89
Administración 28%	$ 1.989.460.335,17
Imprevistos 1%	$ 71.052.154,70
Utilidad 5%	$ 355.260.773,49
Protocolo de bioseguridad 0,77%	$ 54.407.642,00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS OBRA	**$ 9.575.396.375,25**
Costo de suministro	$ 298.900.000,00
Administración suministro 18%	$ 53.802.000,00
IVA Sobre Suministro 19%	$ 56.791.000,00
Certificaciones	$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL OBRA + SUMINISTRO+ CERTIFICACIONES	**$ 10.014.889.375,25**
Costo interventoría 7%	$ 701.042.255,64
COSTO TOTAL DEL PROYECTO 2DA ETAPA	**$ 10.715.931.630,89**

icontec ISO 9001 SC-CER98915
IQNet CO-SC-CER98915

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA 2DA ETAPA

ENTIDAD	FUENTE	TOTAL
Ministerio de Salud y Protección Social – Resolución 2359 del 19 de diciembre de 2023	Presupuesto General de la Nación	$ 8.715.931.630,89
Instituto Departamental de Salud de Nariño	Gobernación de Nariño	$ 2.000.000.000,00

EJECUCION DEL CONTRATO – AVANCE FISICO

CONVENIO N° 2023000471

Que mediante convenio interadministrativo N° 2023000471 firmado entre el Instituto Departamental de Salud de Nariño y el Hospital Guachucal ESE se acordó un aporte DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.000), para coadyuvar en la ejecución del proyecto denominado "Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel - Segunda Etapa del municipio de Guachucal".
Que en la forma de pago del convenio interadministrativo N° 2023000471, El Instituto Departamental de Salud de Nariño una vez la ESE Hospital Guachucal municipio de Guachucal (N) entregue el contrato de obra principal legalizado y con una ejecución físico-Financiera superior al 50% se hará el primer pago correspondiente al 50%.

El segundo pago correspondiente al 30% se realizará cuando la obra haya cumplido un avance del 80%.

El pago del 20% restante del saldo del convenio se realizará por parte del IDSN a la ESE previa finalización de la obra y presentación del acta del recibo final.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada uno de los pagos pactados, se requerirá Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR e Interventor contratados, no se puede realizar ajustes sin la aprobación del Ministerio de Salud y del IDSN.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: para efectos contractuales se prevé como plazo de ejecución del convenio 12 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.
En todo caso, el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2023. Este término podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito, previo al agotamiento de los trámites administrativos requeridos para el cambio de vigencia.

De esta manera, la ESE HOSPITAL GUACHUCAL, suscribió los siguientes contratos:

icontec ISO 9001 SC-CER98915
IQNet CO-SC-CER98915

1. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA OBRA REPOSICION Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL – SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL Contrato de interventoría No. 2023-08022

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LA OBRA REPOSICION Y DOTACION DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL – SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL

CONTRATANTE: HOSPITAL GUACHUCAL E.S.E.

CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL: CONSORCIO HMC NIT No. 901.741.857-2 R.L MARIO FERNANDO VILLOTA PASCUMAL C.C 1087. 418.810 de Túquerres (N)

VALOR: SETECIENTOS UN MILLÓNES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MIL PESOS M/CTE ($701.042.255,64)

SUPERVISOR: AMANDA BIBIANA VALENZUELA TAYMAL

2. REPOSICIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL – SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL Contrato de Obra No. 202308021

OBJETO: REPOSICIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL – SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL

CONTRATANTE: HOSPITAL GUACHUCAL E.S.E.

CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL: CONSORCIO HOSPITAL GUACHUCAL, NIT No. 901.738.937-2 R.L FRANCISCO JAVIER MESA PRECIADO C.C 87.062.569 de Pasto (N)

VALOR: $10.715.931.630,89

SUPERVISOR: AMANDA BIBIANA VALENZUELA TAYMAL

El proyecto de inversión contempla las siguientes actividades:

- Obras preliminares
- Obras de urbanismo
- Excavaciones y rellenos
- Cimentaciones y estructuras de contención
- Estructura
- Cubiertas
- Mampostería y pañetes
- Bases, pisos y enchapes
- Instalaciones suministro agua potable
- Red instalaciones sanitarias
- Red instalaciones pluviales aguas lluvias
- Red instalaciones contra incendios
- Aparatos sanitarios
- Cielos rasos
- Estuco y pinturas
- Carpintería en aluminio y metal
- Carpintería en madera y metal
- Redes eléctricas e iluminación
- Voz y datos
- Red de gases medicinales
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Suministros
- Certificaciones

Instituto Departamental de Salud de Nariño

icontec ISO 9001 SC-CER98915
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER98915

El día 22 de diciembre de 2023, se realiza reunión presencial en las instalaciones del IDSN Oficina Asesora de Planeación con el fin de realizar el seguimiento al convenio interadministrativo No. 2023000471.

Por parte del Hospital Guachucal se expone que ya se tiene suscrito contrato de obra No. 202308021 por un valor de $ 10.319.855,73 firmado entre Hospital Guachucal ESE y Consorcio Hospital Guachucal, con fecha de acta de inicio 14 de septiembre de 2023.
Además, se tiene suscrito contrato de interventoría No. 2023-08022 entre Hospital Guachucal ESE y HMC por un valor de $ 701.042.255,64 con fecha de acta de inicio 17 de agosto de 2023.

El 10 de octubre de 2023 se realizó la suspensión de los contratos de obra e interventoría y se reanudaron el 14 de noviembre de 2023; el motivo de la suspensión fue por orden público. Con respecto al avance de obra con fecha de corte 4 de diciembre se tiene un avance de obra ejecutado del 2% y programado 1,68% la obra presenta un adelanto de 0,32%.

En el momento existe una nueva solicitud de suspensión por parte del Contratista y de Interventoría del día 19 de diciembre de 2023 por cierre de vigencia y escases de

materiales, con una fecha estimada de reinicio para el día 10 de enero de 2024. No obstante, el Hospital Guachucal ESE no ha solicitado suspensión del convenio interadministrativo.

INFORMACIÓN FINANCERA Y CONTABLE

Valor total del convenio: $ 2.000.000.000

Forma de pago:

Que en la forma de pago del convenio interadministrativo N° 2023000471, El Instituto Departamental de Salud de Nariño una vez la ESE Hospital Guachucal municipio de Guachucal (N) entregue el contrato de obra principal legalizado y con una ejecución físico-Financiera superior al 50% se hará el primer pago correspondiente al 50%.

El segundo pago correspondiente al 30% se realizará cuando la obra haya cumplido un avance del 80%.

El pago del 20% restante del saldo del convenio se realizará por parte del IDSN a la ESE previa finalización de la obra y presentación del acta del recibo final.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada uno de los pagos pactados, se requerirá Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR e Interventor contratados, no se puede realizar ajustes sin la aprobación del Ministerio de Salud y del IDSN.

Instituto Departamental de Salud de Nariño

icontec ISO 9001 SC-CER98915
IQNet CO-SC-CER98915

ANALISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 2.000.000.000
VALOR APORTE IDSN	$ 2.000.000.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 2.000.000.000

Hasta el momento el IDSN no ha realizado el giro de los recursos dando estricto cumplimiento a lo establecido en los estudios previos de dicho convenio.

CONCLUSIONES

- El contrato se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Que de acuerdo a la Ordenanza No 45 de 2023 del 14 de diciembre de 2023, se autorizó al Ejecutivo Departamental para pactar los plazos de ejecución y recepcionar bienes y servicios que superen la presente vigencia, el proyecto "Apoyo para la reposición y dotación del "Apoyo para la reposición y dotación del Hospital de Primer Nivel – Segunda Etapa del municipio de Guachucal" fue aprobado para que supere la vigencia de 2023.
- Que el Hospital Guachucal ESE solicita una prórroga de seis (6) meses en el oficio con fecha 22 de diciembre de 2023, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, por lo tanto, esta supervisión considera necesario y oportuno realizar la prórroga del convenio interadministrativo No. 2023000471

- Se debe continuar con el seguimiento mensual de Supervisión y convocar al Ministerio de Salud para hacer igualmente el seguimiento a la Resolución 2359 del 19 de diciembre de 2023 de asignación de recursos.

Atentamente,

MARY ALEXANDRA ROSERO BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Ing. Sebastián Martínez G. – Apoyo a la Supervisión

Instituto Departamental de Salud de Nariño

icontec ISO 9001 SC-CER98915
IQNet CO-SC-CER98915